

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2018-002

**Ing. Edwin Tinajero Andrade
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS (S)**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2017-213 de 28 de diciembre de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, subrogante, aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Régimen Especial entre Empresas Públicas o sus Subsidiarias No. RE-DP-009-2017, para el "SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE OPERA LA EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP", PARA SERVIDORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2018", con un presupuesto referencial de US\$7.880,52, más IVA; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas.

QUE, con fecha 28 de diciembre de 2017 se dio inició al respectivo proceso de Régimen Especial entre Empresas Públicas o sus Subsidiarias, mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso, de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, la servidora responsable de la etapa precontractual designada, procedió a la calificación de la oferta presentada por la Empresa Pública TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP", concluyendo que cumple con lo solicitado por la Defensoría Pública, razón por la cual ha recomendado se le adjudique el contrato, según consta en el acta suscrita el 4 de enero de 2018.

QUE, con memorando No. DP-SDO-2018-0004-M de 4 de enero de 2018, la funcionaria responsable, encargada de la etapa precontractual, ha puesto dicha acta a consideración del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, subrogante, y ha recomendado se proceda a la adjudicación del oferente antes citado.

QUE, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, subrogante, en memorando No. DP-DGA-2018-0003-M de 4 de enero de 2018, ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la Resolución de Adjudicación; y,

EN, ejercicio de la facultad consignada en los artículos 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 98 numeral 3 del reformado Reglamento General y la delegación constante en el artículo 4 literal a) y el artículo 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001, de 11 de enero de 2017, y vista la acción de Personal No. 0701-2017 de 21 de diciembre de 2017,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Adjudicar a la Empresa Pública de TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP", la contratación del "SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE OPERA LA EMPRESA PUBLICA TAME, PARA SERVIDORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2018", que ha sido materia del proceso de Régimen Especial entre Empresas Públicas o sus Subsidiarias No. RE-DP-009-2017, por un monto total de US\$7.880,52, (SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 52/100) más IVA, con un plazo para la ejecución del contrato que rige desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta que los recursos asignados para la contratación se agoten, de acuerdo con la oferta fechada el 3 de enero de 2018 y los referidos pliegos.

ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública, para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

1 c
Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M.,

10 ENE. 2018



Ing. Edwin Tinajero Andrade
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS (S)